

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 34 Viernes 8 de febrero de 2019 Sec. IV. Pág. 6386

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5012 *LLEIDA*

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primer Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber: Que en el Sección Primera, declaración del concurso 290/2018, de Francisco Manuel Pallarol Galito, el día 24/01/19 se ha dictado un auto que declara finalizada la fase común y constando ya abierta la fase de liquidación.

En el plazo de quince días, computados desde la notificación de esta resolución, la Administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 148.1 LC.

Lleida, 25 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190005286-1